

Guayaquil, Marzo 12 del 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA JUTECERO S.A.**
Ciudad.

Estimados señores Accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92-1-4-3-0013 R.O.44 de Octubre 13 de 1992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la Compañía INMOBILIARIA JUTECERO S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior, fueron:
 - 2.1.- La compañía prestó servicios de alquiler por los cuales recibió ingresos por US\$ 243,472.00, Otros Ingresos por \$ 55.93 e ingresos por Dividendos por US\$ 7,027.52, incurrió en Gastos Operacionales por un total de US\$ 111,933.08 siendo los más significativos los rubros de Honorarios Profesionales y Asesoría, Impuestos y Contribuciones y Seguros. Generando una utilidad de US\$ 138,622.37 .
- 3.- En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, mantiene un razonable crecimiento en función del incremento del canon de arriendo y los gastos operacionales.
- 4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 5.- Durante el año 2011 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
- 6.- La situación financiera de la compañía como resultado del nivel de operaciones, es satisfactoria.
- 7.- En lo relacionado a los resultados del año considero que deben quedar como respaldo patrimonial, en operaciones del próximo año, salvo mejor criterio de ustedes señores Accionistas.
- 8.- Soy del parecer que para el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 2011, por lo que estimo mantener un criterio conservador en nuestras actividades.
- 9.- La compañía ha cumplido con las Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 10.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía de Diciembre de 2011, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

p. INMOBILIARIA JUTECERO S.A.



ING. JULIO JURADO ANDRADE
0900087362

GERENTE GENERAL

